

## AVISO PÚBLICO

AUTORIDAD DE TRÁNSITO REGIONAL DEL ÁREA DE DES MOINES (DART)

Meta para Empresas Comerciales Desfavorecidas (DBE *por sus siglas en inglés*) para el año fiscal 2024 - 2026

La Autoridad de Tránsito Regional del Área de Des Moines (DART), siguiendo las regulaciones del Departamento de Transporte de los E. U., 49 CFR, parte 26, anuncia por medio de la presente su meta para el año fiscal 2024-2026 de 1.8 % de participación de DBE en la Administración Federal de Tránsito (FTA) contratos asistidos, compras y servicios.

La meta propuesta y su justificación están disponibles para revisión pública durante los próximos 30 días durante el horario comercial normal de 8:00 a. m. a 5:00 p. m., de lunes a viernes, en las oficinas administrativas de DART ubicadas en 620 Cherry Street en Des Moines, Iowa, 50309.

Se aceptarán comentarios escritos sobre el objetivo y la metodología que se utilizó para desarrollarlo durante cuarenta y cinco (45) días después de la publicación de este aviso. Visite [www.ridedart.com](http://www.ridedart.com) o comuníquese con Mike Tiedens, administrador del programa de subvenciones de DART en [mtiedens@riededart.com](mailto:mtiedens@riededart.com).